

ORD.: № 2882

ANT.: Solicitud de fecha 09.09.2015, de Empresa

Publicitaria Medel e Hijos Ltda.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de

Letrero Publicitario.

TEMUCO, 30 SET 2819

DE: ROBERTO PROBOSTE QUINTANA

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S), REGIÓN DE LA ARAUCANIA.

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA. FRANCISCO PIZARRO Nº 2178, SANTIAGO

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.09.2016, la Instalación del Letrero Publicitario, que sc individualiza a continuación:

## **IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

CODIGO (D.V.) 69A-005 KILOMETRO SOLICITADO 723.480

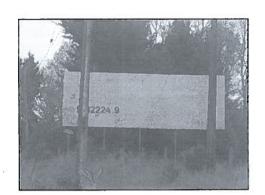
SENTIDO DE TRANSITO Descendente (L-I).
REGION De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO Longitudinal Sur.

ROL RUTA 5

NOMBRE DEL PREDIO Quitratúe.

PROPIETARIO Marta Ramirez Bastias.

TEXTO LETRERO SOLICITADO "MENSAJE VIAL"
PERIODO DE VIGENCIA Hasta el 30.09.2016.



La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se hace presente que se otorga un plazo de 30 días a contar de la fecha del presente documento para la instalación del Letrero solicitado de lo contrario la presente autorización quedara sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

CIO WAS CIVIAM DE Idad INSTRUCTION OF THE RICH TO INSTRUCTION:

Destinatario

• Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)

• Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.

Oficina de Partes.

• N° Proceso : 9.191 738

ROBERTO PROBOSTE QUINTANA ADMINISTRADOR PUBLICO Director Regional de Vialidad (S) Región de la Araucanía

